

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30935 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento n.º 587/2007, por Auto de fecha 15-09-2011, se ha declarado la conclusión del concurso de D. ANTONIO FOCHE MADRID, con DNI 25082196-Y, y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada, así como de la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 19 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110069278-1